

San Antonio Zaragoza, San Salvador, Hgo., a 04 de abril de 2024.

Sección: Dirección General
Oficio Núm. CAAMSSH/DG/088/2024
Asunto: El que se indica

L.E. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E:

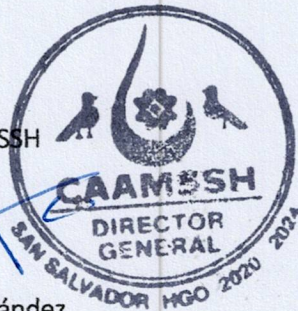
Por medio de la presente, aprovecho para saludarle. Asimismo, deseo informarle que, en relación con el apartado PREDD VI.1.8.2. Normatividad Interna en materia basado en resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, el Organismo Operador de Agua Potable del Municipio de San Salvador no dispone de un documento que regule la implementación del Presupuesto basado en Resultados y para que se aplique el Sistema de Evaluación de desempeño. Por lo tanto, no disponemos de información para reportar al respecto.

Sin otro en particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

El Director General de la CAAMSSH

Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández



c.c.p. Maestro Armando Azpeitia Díaz. -Presidente Municipal Constitucional de San Salvador Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno de la CAAMSSH.
-Para su superior conocimiento.
Archivo